

Archdiocese of Santa Fe
4000 St. Joseph Place NW
Albuquerque, NM 87120



Telephone: 505-831-8120
Fax: 505-831-8101
Email: archbishop.office@archdiosf.org

OFFICE OF THE ARCHBISHOP

22 de octubre de 2020

Estimados amigos en Cristo,

En el estado de Nuevo México está aumentando rápidamente el número de casos positivos de COVID-19, así como el número de muertes. Esto, combinado con la perpetua temporada de gripe que se aproxima rápidamente y la mayor cercanía entre las personas durante el invierno, presagia una "tormenta perfecta" para convertirse en una situación extremadamente peligrosa. La demografía de los casos positivos de COVID ya está migrando hacia las edades más jóvenes, e incluso hay un caso de muerte de un joven de 15 años que no tenía condición preexistente alguna. Además, los hospitales también están alcanzando la máxima capacidad de tratamiento de los pacientes.

La oficina de la Gobernadora, asesorada por científicos y expertos médicos, ha aconsejado encarecidamente a las personas que permanezcan en sus casas y alejadas de zonas públicas en la medida de lo posible. Es por ello que en acuerdo con la preocupación de nuestra fe por la protección de la vida humana, estamos dando a conocer las siguientes directivas para las iglesias y escuelas católicas en la Arquidiócesis de Santa Fe:

1. Las iglesias dejarán de celebrar (temporalmente) las misas en sus horarios regulares después del domingo 25 de octubre, y hasta nuevo aviso. Las iglesias pueden permanecer abiertas para la devoción individual siempre y cuando las personas usen correctamente una mascarilla y se mantengan socialmente distanciadas, junto con otras medidas de protección ya conocidas (desinfectante, limpieza, etc.). Las misas programadas normalmente deben transmitirse por Internet y/o grabarse en la medida de las posibilidades para que las personas puedan participar en ellas desde sus hogares.
2. La dispensa para NO asistir a la misa dominical continúa hasta nuevo aviso. Por favor, asegúrese de que los ancianos sean especialmente conscientes de esto.
3. La unción de los enfermos puede continuar con el debido cuidado. Los sacerdotes que celebran las unciones tengan un cuidado especial para asegurar su seguridad y su capacidad de continuar con el ministerio.
4. Los funerales deben retrasarse si es posible; de lo contrario, los ritos funerarios sin misa con un máximo de 10 personas asistiendo en la iglesia o en la tumba.
5. Las bodas con misa deben retrasarse hasta nuevo aviso. Si por una buena razón no pueden retrasarse, debe haber un rito sin misa y un máximo de 10 personas que asistan.
6. Confesión/Absolución general/Indulgencias plenarias/Unción: La Penitenciaría Apostólica, promulgó una instrucción que proporcionará mucho socorro a los fieles y aliviará la carga del clero. Se pueden encontrar en los siguientes enlaces: (en inglés solamente)
 - a. Con respecto al Sacramento de la Reconciliación:
<https://press.vatican.va/content/salastampa/en/bollettino/pubblico/2020/03/20/200320d.html>
 - b. Decreto relativo a las indulgencias especiales/plenarias:
<https://press.vatican.va/content/salastampa/en/bollettino/pubblico/2020/03/20/200320c.html>

Debido a que no ha habido un aumento significativo en el número de casos en nuestras escuelas católicas, estas pueden permanecer abiertas de acuerdo con el juicio del párroco, el superintendente y los directores. Sin embargo, si los casos empiezan a aumentar, las escuelas deben empezar a organizar clases en línea exclusivamente si surge la necesidad de cesar la instrucción en persona.

Sinceramente suyo en el Señor
El Reverendísimo John C. Wester
Arzobispo de Santa Fe